

CONSTRUCCIONES MARVAL CONJUNTO RESIDENCIAL OASIS ACTA DE ENTREGA

En Barranquilla primero de septiembre de 2016, se reunieron las siguientes personas:

En representación de **CONSTRUCCIONES MARVAL** el ARQ. **JUAN CARLOS DUQUE** quien entrega, y en representación del **CONJUNTO RESIDENCIAL OASIS** copropiedad que recibe, la Sra **MADELINE ARIZA DE LA HOZ**. Quien funge como administradora y representante legal de la empresa **GECORBA SAS** actual empresa que representa legamente a la copropiedad, nombrada por acta de consejo de administración de fecha 18 de Marzo del 2016 y los señores **CARLOS JIMENEZ Y LAURA PIÑERES** en calidad de funcionarios de la empresa **CONIAL SAS**, quienes fungen como empresa interventora para el recibo y acompañamiento de las zonas comunes.

Lo anterior, con la finalidad de hacer entrega de las **ZONAS VERDES (exceptuando la esquina del cuarto de basura) y CERRAMIENTO PERIMETRAL**, del conjunto residencial **OASIS** ubicado en la Carrera 68 No 74-80, el cual cumple con las especificaciones del proyecto en concordancia con lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal, previa verificación por parte del representante legal de la copropiedad

Que la administración y la interventoría reciben las zonas antes mencionadas, las cuales se encuentran en perfectas condiciones salvo las observaciones anotadas y cumplen con las especificaciones ofrecidas por **CONSTRUCCIONES MARVAL**, y además declaran, haber recibido el lugar determinado en la presente acta.

Se advirtió al representante legal de la administración que para efectos de obtener de **CONSTRUCCIONES MARVAL** alguna reparación de los bienes entregados, debe tener en cuenta los siguientes términos y condiciones:

1. En el momento de la entrega se atenderán en forma inmediata los reclamos respecto al buen funcionamiento de los elementos y/o equipos.
2. Los tiempos de garantía solo tendrán validez en caso de que las áreas sean conservadas en iguales condiciones a las de recibido y

no se haya efectuado ningún tipo de modificaciones y se hagan los mantenimientos

3. Los daños ocurridos por las causas imputables al usuario, serán a cargo de este.

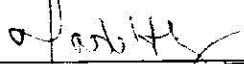
La administración deberá dejar constancia en la presente acta toda imperfección que sea visible al momento de la entrega, para que CONSTRUCCIONES MARVAL responda por ellos

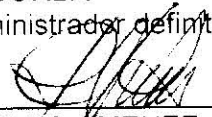
La administración manifiesta recibir a satisfacción y acepta las condiciones expresadas.

Se hace a aclaración que la concertina que colinda con el muro perimetral del conjunto, no fue instalada por la constructora

Para constancia y aprobación se firma hoy 1RO de Septiembre de 2016.

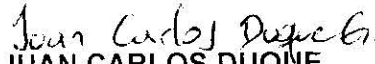
QUIEN RECIBE:


C.C No 22.674.50.000
Administrador
GECORBA
Administrador definitivo.


CARLOS JIMENEZ
C.C No 721697128/7
CONIAL SAS


LAURA PINERES
C.C No 1.140.525.3910 Biquilla
CONIAL SAS

QUIEN ENTREGA:


JUAN CARLOS DUQUE
C.C No 1.065.654.763
Ingeniero
En representación CONSTRUCCIONES MARVAL


CECILIA FERNANDEZ
C.C No 152423.251
Arquitecto